



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURACYACU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008A-2023-MDY/A.

Yuracyacu, 03 de enero 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURACYACU, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, que suscribe:

VISTO:

El currículum de la Técnica en Administración de Empresas **GLEDY DOLLIBETH SANTAMARIA SOSA** y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria, Ley N.° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, son selección al ordenamiento jurídico;

Que, constituye una de las atribuciones del Titular del Pliego realizar las designaciones o encargaturas de los funcionarios de la municipalidad incluso los de confianza, de conformidad a Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Constitución Política del Perú;

Estando al uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la Téc. Adm. **GLEDY DOLLIBETH SANTAMARIA SOSA** como **Responsable de la Oficina de Administración Tributaria y Coordinador en fiscalización Tributaria** de la Municipalidad Distrital de Yuracyacu a fin de no paralizar las acciones administrativas propias de la Unidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Periódico Mural Institucional de la Municipalidad distrital de Yuracyacu.

ARTÍCULO CUARTO.- DÉJESE, sin efecto las Resoluciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURACYACU
Prof. Oriel Valles Barrera
DNI. N° 41245950
ALCALDE

OVB/crp.
c.c. Archivo